

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3242-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL DOCUMENTAL *LA MONTAÑA DESDE LA VENTANA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El documental *La montaña desde la ventana*, dirigido por Sebastián Fuentes y producido por la Fundación San José Obrero, constituye un valioso proyecto audiovisual que nace desde el corazón de un barrio popular de San Carlos de Bariloche. Su objetivo central es democratizar el acceso a la montaña y al entorno natural, visibilizando una problemática muchas veces invisibilizada: la exclusión histórica de jóvenes y adultos de sectores populares del disfrute del territorio y los paisajes que rodean nuestra ciudad.

A través de relatos en primera persona, la película muestra experiencias de vida, aprendizaje, compañerismo y superación, reflejando el trabajo territorial que la Fundación San José Obrero realiza para garantizar el derecho al esparcimiento y al contacto con la naturaleza como parte del desarrollo integral de las personas. El documental no solo ofrece una mirada sensible y humana, sino también una perspectiva social y política sobre el derecho al disfrute del territorio, poniendo en evidencia las desigualdades en el acceso a los bienes naturales comunes. A su vez, resalta la potencia transformadora de las organizaciones comunitarias que, desde los barrios, construyen alternativas para derribar barreras económicas, geográficas y simbólicas.

El 18 de mayo se presentó el documental en la sede de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, en una actividad organizada conjuntamente por la Fundación San José Obrero y la Subsecretaría de Extensión de la UNRN. Dicha proyección se planteó como un espacio abierto de encuentro, reflexión e intercambio con el público

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

asistente, promoviendo el debate sobre la inclusión, el ambiente y el derecho a la ciudad.

En virtud de que esta obra audiovisual contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, promueve valores de solidaridad, conciencia ambiental y equidad territorial, y surge desde una institución con arraigo barrial y trayectoria en nuestra ciudad, corresponde que este Concejo Municipal exprese su reconocimiento y respaldo institucional, declarando de interés municipal el documental *La montaña desde la ventana* y el trabajo de la Fundación San José Obrero.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 630/26 fue aprobado en la sesión del día 11 de junio de 2026, según consta en el Acta N.º 1223/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el documental *La montaña desde la ventana*, producido por la Fundación San José Obrero y dirigido por Sebastián Fuentes, por su significativo aporte a la reflexión sobre la democratización del acceso a la montaña, la inclusión social, el derecho al territorio y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026